

PROGRAMA DE TRÁNSITO DE INFANTIL A PRIMARIA

Decreto 181/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 15.bis. Proceso de coordinación en el tránsito entre etapas.

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Infantil a la etapa de Educación Primaria y facilitar la continuidad de su proceso educativo y, en su caso, de las medidas específicas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que se vinieran aplicando, los centros docentes desarrollarán los mecanismos de coordinación necesarios. A tales efectos, al finalizar la etapa de Educación Infantil, los tutores y tutoras elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño o niña y, en su caso, de las medidas específicas aplicadas. La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios coordinará las actuaciones a realizar en este ámbito, las cuales, una vez acordadas, se recogerán en el proyecto educativo.

Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

Artículo 45. Programa de actuación.

2. En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de Educación Infantil de 5 años y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación Primaria.

3. Los centros de Educación Infantil y Primaria establecerán un único programa de tránsito que deberá recoger todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de cada una de las actuaciones, que cada centro adaptará en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa según lo establecido en su proyecto educativo.

1. INTRODUCCIÓN

Es de vital importancia prestar especial atención a los momentos que suponen una nueva incorporación a nuevas situaciones dentro del sistema educativo, como es el cambio de etapa educativa de la Educación Infantil a la Educación Primaria. Es por ello que nuestro centro cuenta con una serie de actuaciones encaminadas a facilitar este cambio y minimizar los saltos que pudieran producirse, para así garantizar el éxito de una adecuada transición entre estas etapas educativas y que el alumnado viva el cambio no como un problema, sino como una oportunidad para aprender a adaptarse a la diversidad y a establecer nuevas relaciones.

Entre las actuaciones que se llevarán a cabo, cabe destacar la coordinación entre los tutores/as de ambas etapas en cuanto a metodología ya que pasamos de una etapa muy lúdica y flexible hacia una con más contenido curricular y formal.

Por otro lado, es significativa la importancia del apoyo, colaboración y confianza de las familias para garantizar la adaptación de sus hijos e hijas. Así pues, contamos con medidas que supongan la implicación y colaboración de las familias.

El hecho de que los alumnos y alumnas cambien de profesores y profesoras suele requerir un periodo de adaptación. Para facilitar este proceso existe una coordinación estrecha entre todo el profesorado que ejerce la función tutorial.

Un punto fuerte de nuestro programa de tránsito es la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de nuestro alumnado, es por ello que nuestro centro cuenta con un equipo de orientación que realiza unas actuaciones para este cometido.

El Programa de Tránsito nos ayuda, por tanto, a prevenir, atenuar o recuperar aspectos o factores que pudieran incidir negativamente en el aprendizaje del alumnado y que requieren medidas de intervención preventivas. Por ello, se desarrollarán actuaciones que den respuestas tanto a las necesidades del grupo como al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.

2. OBJETIVOS GENERALES

- Posibilitar la adaptación del alumnado a la nueva etapa de Primaria y su integración en el grupo con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Proporcionar a los padres y madres información suficiente sobre la etapa y orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la misma.
- Facilitar al profesorado de 1º de Primaria la información y/o documentación relativa al alumnado.
- Potenciar el establecimiento de cauces de contactos entre las etapas de Infantil y Primaria.

3. ACTUACIONES

Actuaciones con el alumnado	Temporalización	Profesionales	Procedimiento
El alumnado de 5 años visita el edificio de Primaria. (Aulas, patio, aseos, biblioteca etc.)	Mayo o Junio	Tutores/as	En el tercer trimestre se cierra una fecha entre las tutoras y tutores de 1º y 5 años.
Realización de actividades conjuntas entre el alumnado de Ed. Infantil y el primer curso Ed. Primaria	Mayo o Junio	Tutores/as	Se acordará entre las tutoras y tutores el tipo de actividad.
Desarrollo del Plan de Acogida (actividades de presentación en el grupo, elaboración de normas de clase, actividades de cohesión de clima grupal, asamblea de clase)	Septiembre	Tutores/as	Las tutoras y tutores de primero realizan actividades de acogida, bienvenida y adaptación.

Artículo 44. Equipos de tránsito. (Orden del 15 de enero de 2021)

1. Con el objetivo de garantizar una adecuada transición entre la etapa de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria, durante el mes de septiembre, se constituirá el equipo de tránsito en los centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria al que ha pertenecido y/o pertenece el alumnado objeto de esta actuación. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones de los centros docentes designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar.

Actuaciones del profesorado, jefatura y EOE	Temporalización	Profesionales	Procedimiento
Constituir el equipo de tránsito.	Septiembre	-Tutoras/es de Infantil y primer ciclo - Coordinadores/as de infantil y primer ciclo. - Orientadora, PT, AI y médico. - Jefatura de estudios	Grabarlo en Séneca
Jefatura concreta el calendario de actuaciones.	Septiembre-octubre	Jefatura de estudios	Creación de calendario.
Reuniones EOE y jefatura.	A lo largo del curso.	EOE y jefatura.	Reunión y actas.
El EOE realiza la prevención. La orientadora del centro y el médico revisan al alumnado para detectar las necesidades educativas especiales.	Segundo trimestre de 5 años.	Orientadora y médico del centro.	Previa autorización familia, el médico y la orientadora entran en las clases para observar y hablar con las tutoras y tutores.
Reunión de las tutoras/es con el médico y orientadora.	Segundo trimestre de 5 años.	Orientadora y médico del centro.	Las tutoras/es se reúnen para recopilar datos del alumnado.



		Tutoras/es	
Cumplimentación del Informe Individualizado de Final de Ciclo (documento oficial de traspaso de información final de etapa)	Junio	Tutor/a con la colaboración y aportaciones del Orientador/a del EOE de referencia.	Se cumplimenta en séneca el informe.
Las tutoras mezclan los grupos teniendo en cuenta en el alumnado el desarrollo cognitivo, madurativo y afectivo social.	Junio	Tutoras y tutores.	Una vez reunidas las tutoras y acordado el reparto, entregan las listas de clase a la jefatura de estudios.
Las tutoras/es de 5 años realizan el cuestionario de detección de altas capacidades de séneca.	Junio	Tutoras y tutores.	Cumplimentación en séneca. Las Tutoras le envían el cuestionario a las familias y lo entregan en jefatura.
La orientadora revisa los cuestionarios de AACCI de las tutoras y familias y desarrolla las actuaciones necesarias para detectar a este alumnado.	Primer trimestre	Orientadora	La orientadora realiza las cuestiones necesarias para confirmar al alumnado de AACCI y avisar a las familias y tutores/as.
Reunión entre las tutoras/es de primero y las tutoras/es anteriores de 5 años.	Septiembre del año en curso de primero.	Tutores/as	Reunión para intercambiar información relevante.